



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2230

PARRAL,

24 JUL. 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N° 2.218 del 20/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 2.004 de fecha 02/04/2019, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016.
4. El Decreto Afecto N° 2.221 de fecha 24 de diciembre de 2018, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
5. El Decreto Exento N° 3.435 de fecha 10 de junio de 2019, que autoriza al Jefe DAEM, don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de doña María Isabel Domínguez Suazo y doña Silvia Viviana Soto Sepúlveda.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a este funcionario que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

**DECRETO:**

1. ESTABLÉZCASE, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
María Isabel Domínguez Suazo	11.747.442-9	Coordinadora Programa 4 a 7	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	24 de Julio De 2019 08:00 hrs.	24 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
María Isabel Domínguez Suazo	11.747.442-9	Coordinadora Programa 4 a 7	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	25 de Julio De 2019 08:00 hrs.	25 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
María Isabel Domínguez Suazo	11.747.442-9	Coordinadora Programa 4 a 7	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	26 de Julio De 2019 08:00 hrs.	26 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
María Isabel Domínguez Suazo	11.747.442-9	Coordinadora Programa 4 a 7	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	31 de Julio De 2019 08:00 hrs.	31 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

Silvia Viviana Soto Sepúlveda	15.157.560-9	Coordinadora Programa HPV.	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	24 de Julio De 2019 08:00 hrs.	24 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Silvia Viviana Soto Sepúlveda	15.157.560-9	Coordinadora Programa HPV.	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	25 de Julio De 2019 08:00 hrs.	25 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Silvia Viviana Soto Sepúlveda	15.157.560-9	Coordinadora Programa HPV.	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	26 de Julio De 2019 08:00 hrs.	26 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Silvia Viviana Soto Sepúlveda	15.157.560-9	Coordinadora Programa HPV.	Viaje a la Ciudad de Talca por Capacitación "Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"(Triple P).	31 de Julio De 2019 08:00 hrs.	31 de Julio De 2019 19:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación

1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Cuatro (4)** Viáticos sin pernoctación a doña María Isabel Domínguez Suazo **\$70.760** y la cantidad de **Cuatro (4)** Viáticos sin pernoctación a doña Silvia Viviana Soto Sepúlveda **\$70.760.-**
2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2019."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ  
JEFE DAEM

PRU/ECH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.